

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	158048
Número de orden de compra a modificar:	38770

Entidad compradora:	Instituto Distrital de las Artes
Nombre del solicitante:	Juliana Mendoza Vasquez
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-31 12:24:25

Detalle o justificación

Se liquida la Orden de Compra No. 38770, de conformidad con el formato de acta de liquidación de la entidad adjunto a la presente.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Leyla Castillo Ballén

Documento: 51.764.308 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Eliana Linares

Documento: 38.364.180 De Ibague



Bogotá D.C, miércoles 29 de julio de 2020

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO**
Profesional Especializado Subdirección de Formación Artística

ASUNTO: Solicitud publicación en Secop II, e inclusión en el expediente del acta de liquidación correspondiente a la orden de compra No. 38770-2019

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar la publicación en Secop II, e inclusión en el expediente del acta de liquidación correspondiente a la orden de compra No. 38770-2019.


Agradezco su atención.

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente por:

JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO, Profesional Especializado Nidos, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 29-07-2020 16:28:49



05f700a9a35d0383208164a89fdeb43a8c3a2e613a167a90e155d4c658b84d19

	GESTIÓN JURÍDICA	Código:2TR-GJU-F-45
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS (CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O LOS RESULTANTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN)	Fecha: 23/10/2019
		Versión: 1
		Página: 1 de 2


NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 38770		
CLASE DE CONTRATO	COMPRVENTA		
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRVENTA UNA NEVERA NO FROST PARA LA DOTACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PRIMERA INFANCIA UBICADO EN LA CINEMATECA DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
CONTRATISTA	FALABELLA DE COLOMBIA S. A		
NIT PERSONA JURÍDICA	900.017.447-8		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
IDENTIFICACIÓN C.C.	N/A		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	JENNY ALEJANDRA BUITRAGO ARÉVALO		
IDENTIFICACIÓN C.C. o NIT (SEGÚN APLIQUE)	1.023.878.398		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA No. 17/06/2019		
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	2394	JUNIO 10 DE 2019	\$ 1.100.000,00
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	2610	JUNIO 27 DE 2019	\$1.021.496,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NA.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	NA.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA PRORROGA	NA.		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	17/06/2019		
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA.		
FECHA DE REINICIACIÓN	NA.		
FECHA DE TERMINACIÓN	27/06/2019		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIO		
PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	ONCE (11) DÍAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA MISMA	VALOR INICIAL	\$ 1.021.496,00
1^{RA} PRORROGA	NA.	1^{RA} ADICIÓN	\$ 0
PLAZO TOTAL EJECUTADO	ONCE (11) DÍAS	VALOR POR PAGAR	\$ 0

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NA.	NA.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NA.	NA.
CALIDAD DEL SERVICIO	NA.	NA.
CALIDAD DE LOS BIENES	NA.	NA.
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	NA.	NA.
ANTICIPO	NA.	NA.
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	CIVIL	NA.

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL	\$ 1.021.496,00
--------------------	------------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-45
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS (Contratos prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o los resultantes de procesos de selección).	Fecha: 23/10/2019
		Versión: 1
		Página: 2 de 2

VALOR TOTAL DE PAGO DE TESORERIA EFECTUADOS. ORDENES NOS: 7317 DE AGOSTO 08 DE 2019 (PRODUCTO (NEVERA NO FROST) - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK – FACTURA No. FEL19485 POR LA SUMA DE \$1.021.496),	\$ 1.021.496,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 0

- Nota: Harán parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: "La liquidación a que se refiere el referido artículo se no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

El Contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los

EL SUPERVISOR



JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EL CONTRATISTA



ELIANA YASMÍN LINARES
FALABELLA DE COLOMBIA S.A

ORDENADOR DEL GASTO



LEYLA CASTILLO BALLÉN
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

***La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)**

Proyecto: Hernán Velandia - Contratista – Proyecto 993 "Experiencias Artísticas para la Primera Infancia". Nidos
 Revisó: Abogado Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Carolina Ardila – Proyecto 993 - "Experiencias Artísticas para la Primera Infancia". Nidos
 Supervisor o Interventor: Jenny Alejandra Buitrago – Profesional Especializada

